



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 577 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 JUL 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 0467-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de julio del 2017, mediante el cual, la Dirección de Recursos Humanos, solicita la emisión de resolución aceptando la renuncia formulada por la Srta. Aleisi del Pilar Yoplac Vargas, al cargo de Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Proveído, de fecha 26 de julio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 818-2016-UNTRM/R, de fecha 23 de diciembre del 2016, se autoriza la renovación del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017; en encontrándose en la relación de contratados la Srta. Aleisi del Pilar Yoplac Vargas, como Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, con una remuneración de S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 Soles);

Que, con Carta S/N, de fecha 19 de julio del 2017, la Srta. Aleisi del Pilar Yoplac Vargas, hace llegar al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, contratada bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, por motivos personales, a partir del 01 de agosto del 2017;

Que, mediante Oficio N° 0759-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 20 de julio del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva a la Dirección General de Administración de la renuncia formulada por la Srta. Aleisi del Pilar Yoplac Vargas, al cargo de Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, contratada bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir del 01 de agosto del 2017;

Que, con Oficio de vistos, el Dirección de Recursos Humanos, solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución aceptando la renuncia formulada por la Srta. Aleisi del Pilar Yoplac Vargas, al cargo de Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de agosto del 2017;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 577 -2017-UNTRM/R

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de agosto del 2017, la renuncia formulada por la Srta. Aleisi del Pilar Yoplac Vargas, al cargo de Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JUNOR
GAESG
C/mv